NOMINA DE ACCIONISTAS

80

Registro Unico de Contribuyentes No. 0990032610001

Número del Expediente

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C. A.
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

C T V
SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL $

No.	DATOS DEL ACCIONISTA: Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal) ORDINARIAS: Nº Accs.	ORDINARIAS: Total (a)	PREFERIDAS: Nº Accs.	PREFERIDAS: Total (b)	TOTAL (a+b)
1	Inversiones Urbanas S.A.		Ecuat.				Ecuador		1.890	18'900.000	0		18'900.000,oo
2	Nahin Isaias B.	09-0370259	"						1.473	14'730.000	0		14'730.000,oo
3	Juan Isaías B.	17-00451984	"						57	570.000	0		570.000,oo
4	Emilio Isaías M	17-00452020	"						56	560.000	0		560,000,oo
5	ROberto Isaías D.	09-00367509	"						486	4.860,000			4'860.000,oo
6	Estefano Isaías D	09-09443406	"						502	5'020.000			5'020.000,oo
7	Willian Isaías D	17-00452160	"						486	4'860.000			4'860.000,oo
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
								SUMAN	4.950	49'500.000			49'500.000,oo

Certifico que la Información es correcta

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.
(CANAL 10)

Guayaquil, 24 de Abril de 1.981
LUGAR Y FECHA

Jorge E. Pérez P.
f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.